PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA VICECONSEJERÍA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA DEL GOBIERNO VASCO DE LA ORGANIZACIÓN DEL ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS EUSKADI DE LITERATURA DEL AÑO 2023

1. Objeto del contrato

Organización del acto de entrega de los Premios Euskadi de Literatura que se celebrará el miércoles 15 de noviembre a las 18:00 horas en la sala Arrigunaga del Centro de Arte, Cultura y Congresos Musikebarri en Getxo, y diseño y creación de la campaña de publicidad de las obras y personas premiadas este año 2023.

2. Características de los trabajos a realizar

Los trabajos a realizar son los siguientes:

1.- Tareas previas a la celebración del evento:

- Compra de las reproducciones necesarias de la escultura «Libro Navegable» realizada por José Ibarrola Bellido para los premios Euskadi de literatura, que serán repartidas en el acto de entrega de los premios. (Coste estimado de cada una de ellas 600€). Serán necesarias un mínimo de siete, pudiendo ser más si alguno de los premios es compartido por dos personas.

- Envío mediante correo electrónico de invitaciones al acto al listado de personas elaborado por la Dirección de Promoción de la Cultura, recogida de respuestas vía correo electrónico y teléfono y elaboración de la lista de personas que acudirán a la entrega.

2.- Diseño, organización y coordinación del evento:

- Elaboración en coordinación con el Departamento de Cultura y Política Lingüística y Lehendakaritza del Gobierno Vasco, del guion y escaleta del acto de entrega que tendrá una duración aproximada de 60 minutos. El guion deberá estar elaborado con perspectiva de género.

- Elaboración de vídeos de cada libro o persona premiadas para ser emitidos durante el acto de entrega.

- Montaje de escenario, incluyendo si fuera necesario el alquiler de mobiliario o cualquier otro utensilio o material de carácter técnico del que no disponga Musikebarri. La empresa adjudicataria realizará las adaptaciones de la sala de acuerdo a la propuesta presentada. El alquiler de sala queda excluido de este contrato.

- Contratación de actuación musical que se desarrollará para dar inicio al acto y durante el transcurso del mismo. (Deberá estar compuesta por un mínimo de dos componentes en el escenario).

- Contratación de una persona que desarrolle la presentación del acto, así como un mínimo de dos personas que lean extractos de los textos premiados. El texto del presentador o presentadora será elaborado por la empresa adjudicataria y supervisado por la Dirección de Promoción de la Cultura.

- Contratación del personal técnico encargado de audiovisuales, luces y sonido, así como personal de asistencia para control de entrada, recepción y sala.

- Contratación del cóctel que se servirá una vez finalizado el acto en sala aneja. (Este deberá incluir bebida y un mínimo de cinco pinchos diferentes).

- Dirección y coordinación del acto de entrega.

- Transmisión del evento mediante streaming.

- Grabación del acto de entrega y montaje del vídeo resultante que se colgará en el portal euskadi.eus.

- Cualquier otra gestión, compra o suministro necesario para el desarrollo del acto de entrega de los Premios Euskadi.

3.- Diseño y producción de la campaña de publicidad de los Premios Euskadi:

- Realización y edición de las fotografías de las personas premiadas y los libros premiados necesarias para el desarrollo de la campaña.

- Diseño y realización de roll-ups (2) para la entrega de los premios.

- Diseño y creación de la campaña de difusión de los Premios Euskadi 2023 con presencia de las obras y personas que han obtenido el Premio Euskadi. Elaboración de dos carteles diferentes A3 (libros y creadores/as), pegatinas con el logo de los Premios Euskadi y siete marcapáginas diferentes.

- Impresión del material de difusión incluyendo 1.000 carteles de medida A3, 40.000 pegatinas y 2.000 marcapáginas.

- Distribución del material generado a 400 direcciones postales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

- Adaptación del diseño generado para utilizar en web banners (12), prensa escrita (7) y marquesinas publicitarias, que serán utilizados en la campaña de difusión a realizar en prensa y medios audiovisuales del País Vasco. (La difusión la desarrollará otra empresa).

3. Especificaciones técnicas de tipo medioambiental

Medidas de movilidad

- Se señalizará e informará sobre las estaciones o paradas de transporte público más próximas.

Materiales durante el evento

- Los materiales a entregar deberán seguir algún criterio ambiental (materiales reutilizables, papel/plástico reciclado…)

Contratación y servicio de catering

- Se ha de planificar la necesidad de comida cuidadosamente para reducir la producción de residuos innecesarios. Será necesaria la confirmación previa de asistencia.

- El agua se servirá siempre del grifo en jarras y nunca envasada.

4. Obligaciones de la empresa adjudicataria

En el acto de entrega de los Premios Euskadi participarán el Lehendakari y el Consejero de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco. Por lo tanto, se deberán tener en cuenta las obligaciones protocolarias.

La información obtenida será utilizada únicamente para el buen fin del trabajo, siendo propiedad exclusiva de la Administración. No podrá ser utilizada para otra finalidad sin el consentimiento explícito por escrito.

Los trabajos que se realicen, en cualquiera de sus fases, serán propiedad de la Administración y ésta, en consecuencia, podrá recabar en cualquier momento la entrega de la totalidad o parte de los mismos.

Cuando la empresa adjudicataria o las personas dependientes de ella realicen acciones que comprometan o impidan la buena marcha del trabajo, la Administración podrá exigir a la empresa la adopción de medidas concretas y efectivas que permitan el restablecimiento de la buena marcha del mismo.

La empresa adjudicataria queda obligada a dotarse del equipo técnico y medios auxiliares necesarios para la buena ejecución del trabajo y el cumplimiento de los plazos parciales y totales pactados en el contrato.

La empresa adjudicataria deberá garantizar la calidad del euskera en todos los textos a elaborar (invitaciones, guion). El euskera, que se utilizará en todos los soportes, será unificado (batua) basado en las normas gramaticales oficiales. También se garantizará la corrección en los textos en castellano.

Se garantizará el correcto uso del logo del Gobierno Vasco y de la marca que la Dirección de Promoción de la Cultura considere adecuada por razón del diseño en cualquier soporte.

5. Supervisión y control

Un representante de la Administración controlará el trabajo realizado para supervisar el correcto cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de los compromisos adquiridos. La empresa debe facilitar las labores de inspección y facilitar toda la información que se le solicite. Además, deberá informar a través de reuniones, de las incidencias surgidas en el desarrollo del trabajo y elaborará y comunicará resúmenes de las unidades de trabajo finalizadas. Se establecerá un calendario de reuniones para el seguimiento del trabajo.

Vitoria-Gasteiz, a la fecha de la firma digital

MARTA MERINO ORTIZ DE LANDALUCE - 16271148M

Digitalki sinatuta norengandik: MARTA MERINO ORTIZ DE LANDALUCE - 16271148M
Data: 2023.05.31 08:39:07 +02'00'

Marta Merino Ortiz de Landaluce
Técnico de Cultura
Dirección de Promoción de la Cultura